

CONVOCATORIA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa al personal de la Policía Nacional de Colombia en el grado de **Mayor, Capitán, Teniente, Subintendente y Patrullero del Nivel ejecutivo**, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa Transitoria No. 033 del 04/09/2024 "Plan de selección, Incorporación y Ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional", en su Anexo No. 3 dispone el proceso de selección de personal para laborar en la **Dirección De Tránsito Y Transporte (DITRA)**.

Se informa que personas inescrupulosas se hacen pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, **CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS**.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTAR ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DITRA)

El funcionario interesado debe entregar el expediente únicamente en las Seccionales de Tránsito y Transporte, según su jurisdicción y/o en el nivel central de la Dirección de Tránsito y Transporte.

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: 01 de octubre hasta el 15 de octubre 2024.

ALCANCE A:

NIVEL DIRECTIVO

Personal uniformado en los grados de:

- **Mayor** (máximo 2 años en el grado, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).
- **Capitán** (máximo 2 años en el grado, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).
- **Teniente** (máximo 2 años en el grado, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).

NIVEL EJECUTIVO

Personal uniformado en los grados de:

- **Subintendente** (máximo 15 años de servicio en la institución, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).
- **Patrullero de Nivel Ejecutivo** (máximo 15 años de servicio en la institución, al momento de la inscripción en el Sistema de Información de Incorporación **SINCO**).

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución No. **01086 del 29/04/2022** "Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional".

1. **No tener antecedentes disciplinarios o fiscales**, durante los últimos 05 años.
2. **No estar incurso en indagaciones** o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
3. **No tener multa pendiente de pago derivada** de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o lo norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).

4. **No tener multa pendiente de pago derivada** de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
5. **No haber sido declarado responsable** en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
6. Estar declarado **Apto para el servicio** o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

REQUISITOS EMANADOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL

Mediante comunicaciones oficiales **GS-2022-009357-DITAH** del 22/02/2022 y **GS-2024-006307-SUDIR** del 12/06/2024.

1. Mediante memorando **M-2020-005199-SUDIR**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para desempeñarse en los diferentes cargos del proceso **“Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”**, **no podrá participar en convocatorias** diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.
2. Mediante comunicación oficial **S-2019-026219-DITAH**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso** en las diferentes escuelas de formación, a excepción de los señores **oficiales** quienes cuentan con exoneración de este requisito bajo el soporte **GS-2023-051891-DITAH**.
3. Mediante comunicación oficial **S-2019-071283-DITAH**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
4. Mediante comunicación oficial **S-2021-000439-SUDIR**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **“no tener en cuenta al personal asignado al programa “Policía del Vecindario”** para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo.
5. Mediante comunicación oficial **S-2020-003230 SUDIR**, la Subdirección General de la Policía Nacional, ordena que, para la vinculación del personal policial a las diferentes especialidades del servicio de Policía, se deberá verificar si dicho personal **presenta algún aspecto de interés que se haya**

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DITRA)

tratado en el Centro Integrado de Información e Inteligencia para la Transparencia Policial (CI3TP).

REQUISITO EMANADOS DE LA JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICÍA

Comunicación oficial **GS-2022-004908-DISEC** 06/02/2022

- ✓ El personal perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana (**COPES, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL**), debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

REQUISITOS EMANADOS DESDE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial **GS-2024-050021-DITAH** del 02/07/2024.

1. Contar con **apoyado del comandante** de Departamento, Metropolitana, Dirección y Oficinas Asesoras.
2. El personal que haya sido **desvinculado por necesidades del servicio de las Direcciones** de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
3. Contar con **mínimo dos años** en la unidad actual.

REQUISITO D.A.T No 033 DIPON-DITAH

Plan de Selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional.

1. Los interesados en los procesos de selección para las diferentes convocatorias de especialidades del servicio, no deberán estar comprometidos para otra actividad **académica como curso de ascenso, cursos de nivelación, posgrados, entre otros.**

REQUISITOS EMANADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DITRA)

1. Ser voluntario.
2. Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener disponibilidad de laborar en cualquier parte del territorio nacional y no presentar casos especiales que dificulte laborar en cualquier parte del país.
3. No tener traslados en línea tramitados o pendientes.
4. No estar próximo a realizar curso de ascenso.
5. No devengar menos del **50%** del salario.
6. No tener ordenes de comparendo de tránsito pendientes por pago.
7. Estar apto para el servicio.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DITRA)

8. Tener licencia de conducción de vehículo (obligatorio).
9. Tener licencia de conducción de motocicleta (obligatorio).

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma, por lo tanto, **abstenerse de presentar postulación**.

Tener en cuenta que, si pertenece a las siguientes unidades, debe contar con la firma del respectivo Director y/o Comandante, quien autoriza el proceso de selección para formalizar la inscripción. Para el personal que labora en Metropolitanas y Departamentos de Policía, el apoyado debe ser única y exclusivamente del Comandante de la Unidad a la que pertenece, así:

UNIDAD	SECCIONAL	DIRECTOR
INGER	Nivel Nacional	Brigadier General WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO
JESEP	Nivel Nacional	Brigadier General JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
DIASE	Nivel Nacional	Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
DIRAN	Compañías Jungla Antinarcóticos	Brigadier General RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
	Grupos de Erradicación	
	Área de Aviación	
	Control Portuario y Aeroportuario	
DITAH	Nivel central y comisiones	Coronel ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
DIJIN	Nivel Nacional	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
DILOF	Nivel Nacional	Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
DICAR	EMCAR	Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS
	GOES Hidrocarburos	
	Guías Caninos	
	Carabineros	
DISAN	Seccionales de Sanidad a nivel País	Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
DIPOL	SIPOL nivel País	Coronel JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
DIBIE	Colegios de la Policía a nivel País	Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DITRA)

	Clubes Sociales y Recreacionales de la Policía Nacional	
POLFA	Nivel Nacional	Coronel YORGUIN ORLANDO MALAGON HERNANDEZ
DIEPO	Escuelas de Formación a Nivel País Centros de Instrucción	Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DINCO	Regionales de Incorporación	Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
	Grupos de Incorporación Unidades Básicas de Incorporación	
DIPRO	Nivel Nacional	Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos:

<https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios>

Formatos de inscripción ubicables en la POLIRED - SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

- ✓ Formato Inscripción para Modalidades y Especialidades del Servicio (2SP-FR-0036), con fotografía 3x4 fondo azul, sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- ✓ Formato Valoración Psicológica para Especialidades Personal Uniformado. (2SP-FR-0047).
- ✓ Contar con **concepto de desempeño laboral** (radicado a la ventanilla DITRA-GUGED a través del GEPOL) dirigido a la señora Coronel CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO Directora Tránsito y Transporte, sobre el desempeño del policial (firmado por quien le lleva el formulario de seguimiento).
- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año **2022, 2023 y 2024** a la fecha.
- ✓ Extracto de Hoja de Vida (PSI).
- ✓ Certificado vigente de **Antecedentes Disciplinarios** expedidos por la Procuraduría General de la Nación donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la **Contraloría General de la República**, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Anexar soporte).
- ✓ Certificado de **Antecedentes Judiciales** de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DITRA)

- ✓ Reporte del **Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)**, donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de **Medidas Correctivas** con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Copia dos últimos desprendibles de sueldo.
- ✓ Copia cédula y carnet policial.
- ✓ Todos los documentos impresos deben estar en tamaño carta y ser entregados y archivados en carpeta yute.

MAYOR INFORMACIÓN

Teniente FANNY GABRIELA GARZON RODRÍGUEZ

Responsable Procedimiento de Personal DITRA

Calle 13 # 18-24 Estación Tren de La Sabana

Teléfonos: 5961400 ext. 118145

Mayor HANS LEIDER CERÓN TÉLLEZ

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal

Dirección de Incorporación

Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima

Teléfonos: 5169333 ext. 50241

